



• DIRECCIÓN REGIONAL
• **FA/YSN**

RESOLUCIÓN Nº : 147/2010
ANT : NO HAY
MAT. : DONACION PLANTAS

COPIAPO, 08/07/2010

Vistos

1. Las facultades que me otorga el mandato legal de fecha 06 de mayo de 2010, y resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010, ambas de la Dirección ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama participando en el Gobierno Más Cerca a realizarse en la ciudad de Caldera como una instancia de vinculación con la comunidad.

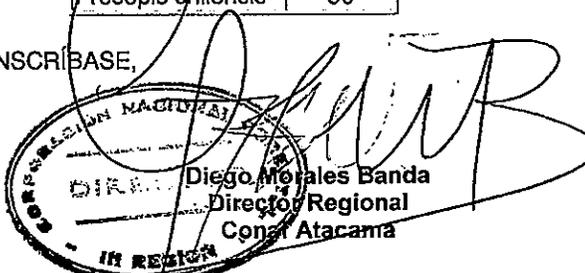
Resuelvo

1. Destínese la cantidad de 30 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco de la actividad Gobierno Más Cerca en la ciudad de Caldera organizada por organizada por la Gobernación de la Provincia de Copiapó.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación.
3. La entrega se coordinará con el solicitante.
4. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Prosopis chilensis	30

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,


Diego Morales Banda
Director Regional
Conaf Atacama

Distribución:

- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III